



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
San Antonio, Tolima, Dieciocho (18) de noviembre de dos mil Veintiuno
(2021).-

RAD. NO. 2021-00030

Auxíliese y devuélvase a su lugar de origen, en consecuencia, se procede a fijar el día 30 del mes de MARZO del año 2022, a las 8:00 am, para llevar a cabo la práctica de la diligencia de Inspección Judicial de los bienes inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias No. 355-36848, 355-36847, 355-36849, predios denominados Los Balcones-ubicado en la Vereda El Diamante.

Oficiése al IGAC y a la Unidad de Restitución de Tierras Territorial Tolima, con el fin de coordinar, perito evaluador, topógrafo, transporte y logística en general, para el respectivo traslado del personal que interviene en la referida diligencia.

Notifíquese, el auto interlocutorio No. 0690 de fecha 11 de octubre de 2021, proferido por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Ibagué, al señor CARLOS ALFONSO CRIOLLO RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 14.397.665 de Planadas, Tolima, y correrle traslado por el termino de quince (15) días, para que a si bien lo tienen, a través de apoderado ejerzan su derecho de defensa o contradicción.

NOTIFIQUESE. -


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ

SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.
No. 00056 de hoy 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.
SECRETARIA, 

